	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 230-09-04-01-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: C.V.L.H.Construcciones S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA LIBIA – LA CAMELIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2930/2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Vial 2023

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Estado de reparaciones y detalles finales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Estado de reparaciones y detalles finales.

FECHA	12/09/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La gestora del proyecto le solicita al contratista respetuosamente atender los comités sistemáticos para llegar a un feliz término del cierre del contrato, con el fin de liquidar los contratos con el apoyo de la interventoría quedando con actas de finalización y liquidación firmadas. Es importante que los temas de calidad queden cerrados y que las divergencias presentadas sean solucionadas para proceder con el acta de recibo pertinente y esperamos no tener que llegar a hacer efectivas las pólizas. Solicita que en adelante el representante legal se vincule a los comités y sea adicionado al grupo de WhatsApp.
El director de interventoría indica que actualmente no se ha tenido ningún avance por lo que se reitera lo acordado anteriormente:
-Se tienen unas losas que presentan afectaciones por cortes irregulares, el procedimiento ya fue establecido, pero no se ha iniciado la ejecución de la actividad.
-Hay una losa que fue reparada pero no con el proceso adecuado por lo cual debe ser demolida completamente como se había aceptado y no a la mitad como se realizó.
-Finalmente tenemos el tramo donde se presentan diferencias en las resistencias del concreto y debe ser sometido a una verificación conjunta. El contratista presento 3 opciones de laboratorio, el contratista definió AIM y al poder ingresar el día del ensayo es aceptable, pero se solicita al contratista gestionar una visita previa al laboratorio, que no debería existir ningún inconveniente si se realiza con ellos como clientes.
La directora de obra manifiesta que no es posible realizar la visita previa, pero si autorizan que el personal de la interventoría ingresé el día de los ensayos por lo que se requiere que se envié la seguridad social y tengan todos los elementos de protección necesarios. Es una empresa que tiene 40 años de experiencia y cuenta con relación comercial con empresas reconocidas. Adicionalmente confirma que se tiene programado la extracción de núcleos para el lunes a las 8:30 am y posiblemente tengan 2 equipos realizando dicho procedimiento.
El director de interventoría pregunta si ese día iniciaran con el sellado de juntas y las reparaciones, si cuentan con el personal y todo lo necesario para la ejecución de la actividad.
La directora de obra manifiesta que ya tiene el material solicitado en compras para que este en obra el lunes y el personal.
El ingeniero supervisor del INVIAS consulta cuando serán ensayadas las muestras tomadas de los núcleos.
La directora de obra manifiesta que esta por definir si se fallan al día siguiente o se dejan fraguando durante 7 días.
La residente de interventoría manifiesta que la norma INVIAS especifica que deben fraguarse 7 días.
Entre todos los participantes se confirma que se cumplirá con lo establecido en la norma INVIAS, y se programará para que sean fallados los cilindros luego de los 7 días de fraguado.
El representante legal de la interventoría manifiesta que la ruta critica no son los núcleos, ya que esto es para recibir o rechazar un tramo y lo importante es realizar los sellos de juntas y adelantar las reparaciones pendientes.
El ingeniero supervisor del INVIAS consulta por la programación que se tiene para las actividades pendientes y reparaciones.
La directora de obra manifiesta que tienen programado iniciar el lunes para que la interventoría corroboré el procedimiento de las actividades y sean efectuadas en el transcurso de la semana, seria el sellado de juntas y reparación de los cortes pendientes, se tiene programado que se realice entro 8 y 10 días.
El director de interventoría manifiesta que habían acordado 5 días, el tiempo que sugiere el contratista es bastante tiempo para los recursos que tiene la interventoría.
La directora de obra manifiesta que esta buscando avalar en la empresa la posibilidad de tener 2 cuadrillas con el fin de agilizar la limpieza de las juntas.
El representante legal manifiesta que para la limpieza de las juntas es necesario realizarla con sopladores para poder limpiar al fondo dichas juntas, para evitar la presencia de alguna piedra o sustancia que nos pueda generar desportillamientos a futuro.
El director de interventoría considera prudente que se aumenten las cuadrillas para que el rendimiento sea mayor y en menor tiempo.
El ingeniero supervisor del INVIAS le recuerda al contratista que debe cumplir con todas las condiciones SST, seguridad social con los trabajadores y la normatividad INVIAS para la ejecución de las actividades. Por otro lado, indica que a la fecha no ha recibido información con respecto a la controversia generada por el afirmado, lo ultimo que se tiene es un oficio enviado por la interventoría donde se indica el procedimiento a seguir.
La directora de obra manifiesta que únicamente tiene la maquinaria y la seguridad social y esta pendiente que la cantera le entregue los recibos del material y esta a la espera de esa información para enviar el oficio.
El ingeniero supervisor del INVIAS manifiesta que ya la interventoría esta próxima a terminar y se debe aprovechar su presencia para realizar correctamente el cierre del proyecto y ya han pasado 15 días desde que culmino el contrato y no se han realizado intervenciones en obra y si la interventoría termina su contrato no sería posible aclarar todas estas controversias. Por otro lado, consulta si el documento donde se dio la autorización por parte del municipio para la ejecución de esta actividad se tiene.
El secretario de planeación de Betania manifiesta que no existe ningún documento donde ellos aprueban y/o designan el lugar para el afirmado y que a ellos les consultaron en que puntos se podría instalar y eso fue lo que realizaron, dicha consulta la realizó el contratista presencialmente en la oficina de la secretaria de Betania, también indica que realizaron acompañamiento y puede certificar el acompañamiento y la designación de los puntos, así como la ejecución.
El ingeniero supervisor del INVIAS manifiesta que, si en su momento no se creo el documento, este podría realizarse en la actualidad donde se indique tal cual cómo fueron los hechos para que la interventoría pueda proceder con la revisión de la documentación. Reitera que si el contratista lo ejecuto y se tienen todas las evidencias que fue así, se debe buscar la forma de reconocerle la actividad al contratista ya que el no tiene por que perder, obviamente es necesario verificar que el material colocado cumpla con todas las características especificadas por INVIAS. Solicita que se avance sobre ese tema para que puedan cerrarse los pendientes y si el contratista efectivamente lo realizo y se verifica por la interventoría, se buscaría la forma de pagar los recursos.
La directora de obra indica que esta revisando para tener toda la documentación solicitada para ser enviada a la interventoría y dar cumplimiento al primer punto indicado.
El director de interventoría indica que los ensayos de bordillos realizados por la interventoría no cumplen.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	12/09/2024

(Día / Mes / Año)

La residente de interventoría manifiesta que fueron fallados unos el 27 de agosto y otros el 10 de septiembre y a la fecha no se han recibido resultados por parte del contratista.
El director de interventoría manifiesta que se presenta otra controversia donde el contratista debe demostrar que los resultados cumplen ya que a la fecha no se tienen resultados de ellos y cuando se reciban probablemente si cumplirán y nosotros no estaríamos seguros de que cumplen.
La directora de obra manifiesta que a la fecha no cuenta con los resultados de los bordillos por lo cual no los ha remitido a la interventoría.
El director de interventoría manifiesta que es una obra que en principio no puede ser recibida con la información que se tiene actualmente.
La gestora del proyecto consulta como se hace el control de calidad en obra durante la ejecución por parte de la interventoría.
La residente de interventoría manifiesta que siempre se verificaba que la dosificación que se tenía para la resistencia deseada se implementara en la preparación del concreto con la mezcladora que se tenía en campo, adicionalmente se realizaba la prueba de slump, cilindros y/o viguetas. Se debe tener en cuenta que en ocasiones el inspector por necesidades fisiológicas y/o implementación de horarios extra del contratista el no estaba presente al 100%.
La gestora del proyecto manifiesta que no hubo supervisión permanente por parte de la interventoría durante toda la ejecución y no es posible que teniendo un proyecto un inspector y un residente se tengan tantos hallazgos de calidad, si bien es cierto la responsabilidad es 100% del contratista porque así está pactado contractualmente también es cierto que se tiene un equipo interdisciplinario de la interventoría para que se apoye y le haga seguimiento al tema de calidad y si el contratista está haciendo algo mal en su dosificación inmediatamente le informo o si mis laboratorios no dan inmediatamente tomo medidas de contingencia y le hago seguimiento al contratista pero no puedo ejecutar todo el proyecto seguir teniendo procesos de calidad y que sucedió con la interventoría.
El representante legal de la interventoría manifiesta que eso no puede ser aceptado ya que estamos en esto porque desde un principio se han tenido problemas de calidad y se ha informado y esto no salió de ultimo momento, se llevan 2 meses o mas en esta discordia de la calidad y se tiene toda la documentación por pare de la interventoría. También indica que en obra se puede verificar cualquier dosificación, uno realiza un ensayo en oficina controlado y obtengo una dosificación 1:2:3 para un concreto de 3000 con un porcentaje de agua, en obra controlar eso es prácticamente imposible, eso es realizado por los maestros y no por el ingeniero, una lata puede salir mas alta que la otra, le echan mas agua porque es más fácil de manejarlo, la única forma de controlar es mediante los ensayos y fueron los que la interventoría realizo y no cumplieron desde hace mucho y de hecho es el único municipio donde se están presentado problemas de calidad y los concretos no cumplieron.
La directora de obra manifiesta que se debe tener en cuenta también el tema de la toma de la muestra y el transporte, ya que se deben transportar correctamente y aseguradas entonces considera que esto puede ser un factor para el resultado de los bordillos. Reitera que a la fecha ella no cuenta con los resultados de los bordillos que ellos llevaron. El día que se sacaron las muestras de los tanques se evidencio que ya había unos cilindros sin la terminación adecuada y/o fisurados entonces la falla puede venir desde la toma de la muestra y por eso al fallar no están cumpliendo. El pavimento actualmente ya esta en uso y al ir y verificar no se evidencia ningún deterioro. Considera importante tener en cuenta como se tomaron las muestras y que esto puede estar afectando los resultados.
El representante legal de la interventoría indica que es indiscutible que la toma de la muestra y el transporte puede afectar los resultados, no obstante, la interventoría cuenta con proyectos en zonas mas alejadas y realizan el mismo transporte y no se han presentado problemas de calidad, la interventoría ha utilizado el mismo laboratorio para todos y este es el único municipio que tiene inconvenientes por calidad.
El ingeniero supervisor del INVIAS consulta si realizaban una toma de muestras conjunta y cada uno cogía para ensayar.
El director de interventoría indica que la interventoría obtenía muestras de manera aleatoria y no diariamente y las demás viguetas quedaban en poder del contratista. También reitera que el tramo que se encuentra en estudio coincide con el tramo donde el contratista presento un documento aparentemente adulterado y posteriormente retiraron.
La directora de obra manifiesta que en el momento que eso sucedió ella no se encontraba en la obra y lo que recibió es la documentación que ha ido remitiendo.
La gestora del proyecto manifiesta que el tema de calidad solo puede resolverse con los núcleos y que seria inaudito que los bordillos tampoco cumplieran y continua con malestar frente a la interventoría y también se perdió la confianza con el contratista porque hubo un tema también con un material granular que tampoco cumplió. Con el resultado del laboratorio se debe definir que se aprueba y que no se aprueba de la obra.
El ingeniero supervisor del INVIAS indica que se necesita con urgencia los resultados de laboratorio de los bordillos para poder ser revisados por la interventoría y si es necesario tomar núcleos para poder demostrar que cumplen con la resistencia deben realizarlos.
La profesional social de la interventoría indica que no han entregado información sobre dicho componente y les recuerda que es un tema contractual, indica que se deben entregar informes trimestrales y el balance social, la información fue citada por oficio con los formatos requeridos.
La gestora de proyecto indica que se requiere el apoyo del contratista para poder realizar el cierre de estos componentes ya que sin esta documentación no es posible realizar la liquidación del proyecto y pago del acta final.
La directora de obra indica que el ingeniero residente era la persona encargada de dicha información, pero debido a que se requiere diligenciar mucha información no fue posible por lo cual solicita una reunión nuevamente con la social de la interventoría mañana o el lunes para poder ella ponerse a cargo de dichos formatos ya que con el residente finiquitaron el contrato.
El residente ambiental de la interventoría indica que los informes trimestrales fueron enviados y esta pendiente el último mes de ejecución, y queda pendiente el balance ambiental del contrato, también se envió un oficio con todas las guías para la documentación requerida para el cierre del proyecto.
El ingeniero supervisor del INVIAS consulta si ya el contratista hizo la solicitud formal a la autoridad ambiental sobre la no existencia de quejas o reclamaciones ambientales del proyecto.
La directora de obra manifiesta que durante el transcurso de la semana el ingeniero ambiental solicitara dicha información a la autoridad ambiental.
El ingeniero supervisor del INVIAS recuerda que la caracterización vial debe ser entregada nuevamente por la interventoría al municipio para que sea radicado nuevamente al ministerio de transporte.
La gestora del proyecto manifiesta que esta preocupada porque se deben cerrar todos los componentes del concreto y no se ha radicado nada al área socioambiental del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Inicio sellado de juntas	lunes, 16 de septiembre de 2024	Contratista
Terminación sellado de juntas	viernes, 20 de septiembre de 2024	Contratista
Toma de núcleos	lunes, 16 de septiembre de 2024	Contratista
Ensayo de compresión núcleos	lunes, 23 de septiembre de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 19/09/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edgar Polo R	Director de interventoría	Consorcio Vial 23	
Juanita Botero L	Residente interventoría	Consorcio Vial 23	
Jorge Atencio	Residente Ambiental	Consorcio Vial 23	
Jahira Gómez	Profesional Social	Consorcio Vial 23	
Tatiana Valenzuela	Profesional SST	Consorcio Vial 23	
Juan Manuel Guardo	Representante Legal	Consorcio Vial 23	
Claudia López	Gestora del proyecto	INVIAS	
Javier Solarte	Supervisor del convenio	INVIAS	
Maira Fernanda Ramos	Directora obra	C.V.L.H.Construcciones S.A.S	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial